



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**DAGANZO****LICENCIAS**

Por don Enrique Fernández Alcobendas se ha solicitado licencia de apertura para usos comunes de edificio de oficinas, locales comerciales y garaje, con emplazamiento en calle Alcalá, número 4, en esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días.

Daganzo, a 20 de octubre de 2011.—El alcalde (firmado).

(02/9.246/11)